



Ayuntamiento de Alcalá la Real

DECRETO ALCALDE

**AGUILERA PEÑALVER,
ANTONIO MARINO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 52, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar a D^a Inmaculada Fátima Mudarra Romero como Miembro de la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local y Cuarto Teniente de Alcalde a **D. Baldomero Andréu Martínez.**

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución a Junta de Gobierno Local y Ayuntamiento Pleno de la Corporación Municipal en la próxima que este celebre, de conformidad con lo establecido en los arts. 38 y 44 del ROF, sin perjuicio de su publicación en Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de Transparencia del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 6.1 de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y art 10 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia pública en Andalucía.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 69F79MIFN9KNC5C6EDZXAMFM77 | Verificación: <https://aalcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1